



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 5

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **trece** horas con **veintiún** minutos del día **veintisiete** de **octubre** del año **dos mil veintiuno**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 4**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día veinte de octubre del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de octubre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 4**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- "De los Ayuntamientos de González, en alcance a la envida anteriormente y de Soto la Marina, oficios por los cuales remiten Actas Administrativas de la Entrega-Recepción final de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a dichos municipios."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, oficio fechado el 21 de octubre del presente año, remitiendo Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a dicho organismo."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- "De los Municipios de Altamira, El Mante y Soto la Marina, oficios por los cuales remiten Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los citados municipios."---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remitan a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- "Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 254/2021, recibido el 13 de octubre del actual, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33; concernientes al ejercicio 2021."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- "Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio recibido el 18 de octubre del año en curso, remitiendo para conocimiento de este Congreso, copia certificada del Acta de Cabildo, la cual corresponde a la Toma de Protesta e Instalación de dicho Ayuntamiento, para el período 2021-2024." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

----- "Del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número 3460/2021, recibido el 18 de octubre del presente año, comunicando que en Sesión Extraordinaria de ese organismo, se realizó la declaratoria de Clausura del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 57-26/2021, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la modificación de la conformación de la Mesa Directiva que funge durante el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Séptima Legislatura, recayendo en la Diputada Georgina Bujanda Ríos la Presidencia de la misma.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, circular número 1-2021, fechada el 9 de septiembre de 2021, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones; instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura; integración de las fracciones parlamentarias, así como la instalación de la Junta de Coordinación Política.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “De la Legislatura de Guanajuato, circular número 6, fechada el 7 de octubre del actual, comunicando la aprobación de Nombramiento del Maestro Christian Javier Cruz Villegas, como Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, oficio número 58/2021, recibido el 21 de octubre del actual, remitiendo copia certificada del Acuerdo de Cabildo, en el cual se aprueba la revocación del Acuerdo aprobado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de marzo de 2021.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso, dicho Acuerdo se reserva hasta en tanto queden integradas las comisiones, para su turno correspondiente.-----

----- "Del Presidente de la Junta de Coordinación Política, oficio fechado el 26 de octubre del año en curso, mediante el cual presenta al Pleno Legislativo modificaciones al anteproyecto de presupuesto anual del Congreso para el ejercicio fiscal de 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y del artículo 30 de la Ley del Gasto Público del Estado, se remita al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias y la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, señala lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que han sido integradas las Comisiones Ordinarias de la Legislatura 65 y en razón de la existencia de diversas acciones legislativas que esta Mesa Directiva ha reservado para su turno correspondiente, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnar los asuntos de acuerdo a su naturaleza y materia a las comisiones que determine la presidencia a mi cargo, en ejercicio de la atribución que para tal efecto me confiere nuestra ley interna. En tal virtud, instruyo a los Servicios Parlamentarios hagan del conocimiento a los Presidentes de las Comisiones que corresponda."-----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente: -----

----- "Muy buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, quiero muy brevemente referirme a la presente iniciativa, mi voto será a favor, únicamente quiero solicitar de la Mesa Directiva se nos haga una entrega ya sea para evitar también tanta impresión, material, pues en fojas de manera vía digital, de cada una de las iniciativas que fueron presentadas por compañeras y compañeros de la LXIV Legislatura, que pues dieron su tiempo, su esfuerzo en generar en cada una de las iniciativas, llámese de exhorto, llámese de ley de reformas, es importante que ese trabajo que se hizo en la LXIV, bueno que no quede pues ahora sí, sin tomarse en cuenta, si bien es cierto esta reforma, lo que se busca es evitar y bueno terminar con el rezago, no sólo de la pasada Legislatura sino de distintas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislaturas en el Congreso tamaulipeco. También es el esfuerzo plasmado en un documento por parte de quienes integramos la LXIV Legislatura y además distintas legislaturas anteriores dentro de las cuales desde luego, se encuentra el trabajo de las distintas fuerzas políticas aquí representadas; desde luego MORENA, Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional y claro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Eso es la petición, señor Presidente, Mesa Directiva. Es cuanto, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- En uso de la palabra, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 5, artículo 8, artículo 9, fracción IX del artículo 10 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; artículo 9 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; fracción IX del artículo 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; numeral 1 inciso f) del artículo 3, y numeral 2 del artículo 7 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, corrijan y asignen los recursos suficientes, destinados para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Energía y Cambio Climático**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la Secretaría de Comunicaciones y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Transportes (SCT) con la finalidad de que se pronuncien acerca del estado real del Puente Nacional de Cuota Tampico y que hagan de conocimiento público la información oficial del trabajo de mantenimiento realizado, el trabajo que resta por realizarse, así como los montos de recursos invertidos y el que falta por invertir. Asimismo, exhortamos a estas dos dependencias a llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias derivadas del estado real del puente con la finalidad de asegurar el bienestar de los usuarios del mismo. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se adiciona el tercer párrafo a la fracción II del artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, y se adiciona la fracción X al artículo 9º de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** para dar cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de forma enérgica y directa, al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente Municipal y al Cabildo de Tampico, para que hagan pública la información de la concesión y sus procedimientos, así como los resultados que se vayan obteniendo de la explotación de dichos espacios públicos por parte de las personas físicas o morales que en su caso se les haya otorgado o se les otorgue la administración.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien expresa lo siguiente: -----

----- "Gracias. Nada más comentar que estoy de acuerdo en que debe de haber transparencia en cada uno de los tramites gubernamentales y con mucho gusto comentarle a la Diputada Úrsula, que podemos ir personalmente con el Presidente Municipal Chucho Nader para que nos dé la información al respecto, también podemos realizar todo lo referente a través de lo que se hizo en el Congreso del Estado de Tamaulipas en la 64 Legislatura y con todo gusto podemos platicar con las dependencias municipales necesarias para que nos pasen la información. Totalmente de acuerdo en que el tema de la transparencia siempre esté presente y por supuesto que existen los documentos para poderlo justificar. Era nada más una aclaración que quería comentar, era también decir que voté en contra porque los documentos ahí están a la mano, no son documentos que estén escondidos, no son documentos que no se quieran presentar, que no se quieran dar, al contrario, con muchísimo gusto podemos verificarlos, revisarlos, verlos y platicar sobre la mesa para todas las dudas que existan a cerca de los temas de las concesiones. Muchísimas gracias."-----

----- Enseguida, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Solamente para decirle Diputado Mon, con mucho gusto estoy en la disposición de ir a revisar esta información, la cual yo no encontré ningún documento que avale la concesión o los contratos que hemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicho sobre estas áreas y estos recintos. Creo que es de manera importante la transparencia como se dijo en el exhorto, pero también la información a los tampiqueños y a los tamaulipecos. Muchas gracias.”---

----- A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Nada más para decirles verdad a los compañeros de MORENA, que esta iniciativa la metió la compañera de ustedes Edna Rivera. Cuando se le pidió una explicación a ella, ella lo que dijo que ya estaba todo, nunca dio, de hecho a nosotros nunca nos dio verdad ningún documento, no nos explicó nada, ella dijo que ya estaba todo y que estaba bien, incluso ella aquí lo dijo que lo iba a votar a favor. Una servidora lo votó en contra, voté en contra porque eran 10 años y ella lo dijo eran 10 años verdad, no 30, 10 y que todo estaba en orden y estaba en regla verdad, nosotros como no supimos que era lo que, a qué se debía todo esto, porque nunca nos dio ningún documento, nunca tuvimos una reunión para explicarnos cuál fue el motivo de que se endeudara Tampico. Pues obviamente nosotros, el compañero y se lo recuerdo Carmen Lilia Canturosas, que hoy es presidenta municipal de ustedes de MORENA, Rigoberto Ramos Ordoñez y una servidora, lo votamos en contra; eso fue lo que puso en la mesa la Diputada Edna Rivera, la exdiputada Edna Rivera, y que hoy le recuerdo que la premiaron con todo lo que hizo y ahí están las tablas que no mienten, pues hoy, es hoy es una subdelegada de los programas federales y por eso la premiaron a la señora.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, con todo respeto a la Diputada, pienso que si esos temas ya se habían tocado en la legislatura pasada y como dice ella votó en contra, ¿lo vuelve a hacer en contra? Yo siento que es importante, que sea coherente con lo que dice, estamos en una legislatura donde eso. Ella vino a legislar en la legislatura pasada y tuvo que haber dado explicaciones al pueblo tamaulipeco y votó en contra y ahorita vuelve a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votar en contra. Pienso que si nuestros principios como MORENA y anteriormente ella estuvo en nuestro partido es: no mentir, no traicionar, no robar al pueblo tamaulipeco, sí. Entonces hay que ser coherentes con lo que se dice y se hace. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañera, en la Legislatura pasada creo que si ustedes checan la tabla de votaciones, ahí demuestro que era entonces una morenista entregada al partido. voté en contra del préstamo y aclaro hoy ahorita viendo todo esto y porque yo me confundí voy a votar a favor, ahorita voy a votar a favor, okey, ¿por qué?, porque en la Legislatura pasada yo lo voté en contra, voté en contra del préstamo y lo aclaro sí, somos 3 ahorita voy a rectificar yo mi voto. Estoy dando la explicación okey.” ---

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que es conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el título primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley, y, título octavo de la Cultura del agua, capítulo I del uso eficiente y cuidado del agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Por último el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 61; y se derogan los incisos a), b) y c) de la fracción XI del artículo 59, de la Ley de Hacienda para el Estado Tamaulipas.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **25 votos a favor** y **10 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno en virtud de no estar integradas aún las comisiones ordinarias, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Diputado Presidente. Honorable Mesa Directiva de este Congreso, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y seguidores de las redes sociales de este Congreso. Hoy escuchaba yo a un compañero referirse a la reforma eléctrica y en el Grupo Parlamentario de MORENA tenemos el siguiente posicionamiento político. Los sectores más afectados en el período neoliberal de la industria eléctrica desde que comenzaron las privatizaciones en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se intentó dismantelar a la Comisión Federal de Electricidad para que la industria quedara en manos de unas cuantas empresas principalmente extranjeras. En los contratos que firmó la Comisión en el sexenio anterior, se obligaba a entregar energía que no tiene, porque se ve obligada a comprarle a los privados a precios elevados. Anualmente la Comisión pierde 215 mil millones de energía que no puede suministrar y otros 223 mil millones por la que se ve obligada a comprarle a los privados. Otro beneficio otorgado que a partir de esa reforma energética, es que la Comisión se va a obligar a comprar por un plazo de 20 años la energía y a un precio fijo, el cual era inmensamente superior al valor de mercado. Apenas la reforma convirtió a la Comisión en una plataforma para los intereses privados y se obliga a comprar mediante contratos a largo plazo a productores independientes, asegurándoles su recuperación económica y al final del contrato se quedan con la propiedad de la central eléctrica, convirtiéndose en competidores directos de la Comisión Federal. Este modelo se ha construido 34 centrales con las que se produce 31% de energía que requiere el país. Si bien es cierto, que Tamaulipas tiene capacidad y potencia para generar 22 mil megawatts en los 14 parques eólicos con los que cuenta actualmente, es preciso comentar que apenas se están produciendo 1750 megawatts apenas el 8%. Por lo que la reforma no afecta la condición actual en dichos parques eólicos y éstos deberán atender la nueva política en materia eléctrica. No estamos en contra de las energías limpias, estamos en contra de la corrupción y el robo al pueblo de México. Cabe destacar que los permisionarios de la comisión deben pagar el 100% de la generación aunque estos se entreguen menos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

energía. Y señalo y cito un mensaje que dio el Presidente Adolfo López Mateos en una carta dirigida al pueblo de México en 1960: "Les devuelvo la energía eléctrica que es de exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país, intentarán con medios útiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a inversionistas extranjeros"; acabar con privilegios de algunos cuantos es terminar con la política de pillaje, es lo que busca resarcir la nueva reforma eléctrica que ha presentado el Presidente Andrés Manuel López Obrador. La propuesta del gobierno de la Cuarta Transformación es fortalecer la Comisión Federal de Electricidad y que por ley se encargue al menos del 54% del mercado nacional y los privados no más del 46%. La comisión preservará la seguridad energética, es decir, que el estado garantice el acceso para todos los mexicanos y mexicanas. La autosuficiencia energética, o sea que con los recursos de México alcance para distribuir la energía a todo el pueblo y el abastecimiento continuo de la energía eléctrica. Con carácter histórico y favoreciendo la transformación nacional del Presidente de México, busca regresar los principios a las cuales la Comisión Federal llena de orgullo a nuestro país. En ese sentido se han de cancelar todos los permisos de generación eléctrica y los contratos de compra-venta de electricidad. Además de las figuras de generación privada de energía. Cabe destacar que la reforma sí contempla una transición energética hacia una política mucho más amigable con el medio ambiente. Con la iniciativa el Presidente ordenará la renovación de la maquinaria y el equipo, todo el equipamiento y mejoramiento de las diez centrales hidroeléctricas y la construcción del parque de energía solar en Sonora. No obstante la reforma, la Comisión será responsable en esta transición, en materia de electricidad y se reducirán las emisiones de gases y contarán con el estudio científico para la nueva política verde del gobierno de la Cuarta Transformación. Cuidando también los recursos de México como es el litio, no se otorgará concesiones sobre el litio ni demás materiales estratégicos, los contratos ya otorgados deberán cumplir con la nueva política o serán cancelados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Son tiempos decisivos, o continuamos con el saqueo neoliberal o rescatamos a las empresas productivas del estado, garantizando que el abastecimiento de energía eléctrica sea para todo el pueblo de México y este el dueño de los recursos naturales de todo el territorio nacional. Es una oportunidad histórica para estar del lado del pueblo de México y de Tamaulipas y también rescatar la soberanía nacional. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros. Únicamente comentar un tema que creo que es bastante importante, hay muchas iniciativas que se presentan por parte de los distintos partidos políticos y creo que sería bastante bueno que todos supiéramos de qué se tratan las iniciativas, para cuando nos toque a favor o en contra, podamos tener la información necesaria para tomar las decisiones correctas y por supuesto que si es algo que beneficia a la población, votaremos a favor, si es algo que perjudique a la población, votaremos en contra. Pero ya tendríamos nosotros un consenso y tendríamos la oportunidad de revisar a fondo de qué se tratan las iniciativas, cuáles son sus cláusulas, de qué manera podemos mejorarlas, si es posible y sino nada más poder poner nuestros comentarios sobre la mesa para que esto pueda funcionar en sinergia, que podamos trabajar en equipo y que de esta manera todos los partidos políticos que conforman este Congreso del Estado de Tamaulipas, puedan trabajar unidos para tomar las mejores decisiones a favor de las y los tamaulipecos. Creo que es algo muy importante, es algo que podemos lograr, es algo que podemos hacer en conjunto, únicamente es ponernos de acuerdo, pero sí saber qué iniciativas se presentarán con anticipación para poderlas revisar y poder tomar las decisiones correctas y necesarias. Muchísimas gracias y era el comentario que quería decir el día de hoy.”-----

----- Posteriormente participa la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. El día de ayer durante la comparecencia de la Cámara de Diputados del Secretario de Salud Federal Jorge Alcocer Varela, nuestras compañeras y compañeros de Acción Nacional alzaron la voz de manera enfática y muy clara diciendo: Que vuelva el seguro popular. Garantizar el derecho a la salud de las y los tamaulipecos es una prioridad máxima para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación el CONEVAL, órgano descentralizado de la Secretaría de Bienestar Social, encargado de medir la pobreza en México y evaluar la efectividad de programas públicos, el 16.2% de la población en el 2018 presentaba carencia en el indicador de acceso a la salud. En su medición del 2020 este indicador se incrementó de manera trágica. Hoy el 28.2% de la población mexicana carece de este derecho. Hablemos de personas, no de porcentajes, en el 2018 en la época del seguro popular, 16.2 millones de personas carecían de servicios de salud y hoy el 28.2 millones de mexicanos están en dicha situación, es decir 12 millones de mexicanos más. Y sí, esto corresponde en la época del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, trágicamente conocido como INSABI. 12 millones de mexicanos, el equivalente a más de tres veces la población de Tamaulipas, carecen de servicios de salud. Esto es trágico compañeras y compañeros, dejemos la política de lado, es la historia de personas, mujeres y hombres, niñas y niños que fueron afectados por una decisión de un gobierno que presume estar de lado de la gente, pero que no es capaz de planear, de diseñar un programa público y que vive con la obsesión ideológica de que todo lo anterior está mal y debe ser destruido. No obstante, el INSABI desde su creación ha manejado mayores recursos que el seguro popular, sin embargo los resultados son evidentes. Con 8,647 millones de pesos adicionales, no solo no ampliaron la cobertura de salud, sino que representó un gasto mucho menor por persona. Es decir, 2,911 per cápita, 20.4% menos que con el seguro popular. No solo atienden a menos, los atienden peor.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nos queda claro que el gobierno federal se apresuró a eliminar el seguro popular sin un diagnóstico y sin analizar las consecuencias. Consecuencias que hoy se cuentan en muertes y en personas que no logran llevar a cabo sus tratamientos. Durante el 2021, el Fondo de Salud para el Bienestar FONSABI ha sufrido reducciones millonarias para financiar de manera eficaz INSABI, covid y otras necesidades de salud, afectando los recursos disponibles para la atención de gastos de enfermedades catastróficas y colapsando los servicios de salud en el país. Esa reducción millonaria la han sufrido las obras faraónicas como la Refinería Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucía, Sembrando Vidas o Jóvenes Construyendo el Futuro, programas que por cierto han probado ser ineficientes. Que quede claro, que en el gobierno federal juegan con la vida de las personas y su austeridad republicana es una austeridad asesina e irresponsable. Compañeras y compañeros Diputados, desaparecer el seguro popular ha sido uno de los errores más grandes de este gobierno federal, anteriormente se cubrían 53 millones de personas y ahora con el INSABI se dejaron de atender a más de 20 millones de mexicanas y mexicanos. Es alarmante que para los gobiernos de Morena la salud no sea una prioridad. Asegurar siempre una salud digna a las familias de México y en particular las tamaulipecas, es y será siempre una prioridad para el grupo parlamentario de Acción Nacional; por ello, hoy elevo la voz y junto a mis compañeras y compañeros Diputados para pedir que regrese el seguro popular. Con la vida y la salud de los mexicanos no se juega y que regrese el seguro popular. Muchas gracias. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, participa el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con su venia, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. El 29 de noviembre del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud derogando las disposiciones anteriores. Hago uso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta tribuna convencido de que como Legisladores no debemos limitarnos a formular iniciativas, exhortos como parte solamente de nuestras funciones, sino que lo debemos de hacer como compromiso como lo sabemos de los tamaulipecos y traer a este recinto temas de mayor interés y discutirlos en el debate público de manera abierta, por eso hoy he decidido establecer algunos datos que han sido falsos, inexactos, que a veces con malicia se han intentado propagar respecto al INSABI. El 29 de noviembre del 19 como decía, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan como decía, las diversas y derogan diversas disposiciones legales, lo cual implica que uno de los cambios más trascendentales en el sistema de salud mexicano impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido el que daré referencia. Ello pues es un acto de justicia social, en este acto se derogan las disposiciones relativas al sistema de protección social en salud que se llamaba seguro popular y se implementaron las disposiciones sobre la prestación gratuita del servicio de salud, medicamento y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, mismas que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2020. Las disposiciones implementadas tuvieron y hoy continúan con objetivo primordial de que las personas más desamparadas que no cuentan con un régimen de seguridad social, se les garantice su derecho humano a recibir en forma totalmente gratuita la prestación de estos servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos al momento de requerir la atención. Para materializar lo anterior, se crea un organismo descentralizado en la administración pública federal denominado Instituto de la Salud para el Bienestar INSABI, del cual su titular es el Maestro Juan Antonio Ferrer y que hoy opera beneficiando a la mayoría de las entidades federativas del país; sin embargo el 1o. de enero ha existido confusión y a veces mala información sobre el contenido de la reforma abordada y sobre todo en el tema en nuestro Estado, en Tamaulipas, porque pues no estamos adheridos a este sistema implementado, lo cual ha versado prácticamente en repetirla muchas veces. 1. Que los servicios otorgados por el INSABI no son gratuitos; 2. Que es necesario eliminar las cuotas de recuperación para sus beneficiarios; 3. Que no atiende enfermedades



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

catastróficas. No obstante, debemos precisar que estos datos son inexactos. Los servicios que presta INSABI, los medicamentos y demás insumos asociados son gratuitos y exigibles por la ciudadanía, al así contemplarlo expresamente los artículos 77 bis y 1 y 77 bis 37 de la Ley General de Salud implementados por la reforma del 29 de noviembre del 2019, incluso sus beneficiarios ya no tienen que realizar las aportaciones anuales que enteraban al seguro popular puesto que ahora el financiamiento del INSABI es realizado únicamente por la Federación y Entidades Federativas adheridas robusteciendo eso su gratuidad. Aunado a ello, quiero lanzar que algunas críticas soslayan que la fracción XIV del artículo 77 bis y 37 de la Ley General de Salud también reformado, señala que los beneficiarios del INSABI tienen derecho a no cubrir ningún tipo de cuota de recuperación. Del mismo modo, quienes afirman que el INSABI no atiende enfermedades que provocan gastos catastróficos, les puedo informar que precisamente para atender estos padecimientos, se creó el Fondo de Salud para el Bienestar, esto es un fideicomiso público previsto en el mismo artículo 77 bis 29 de esta ley. De ahí que contrario a las manifestaciones replicadas se aclaro que el INSABI es un servicio médico gratuito en beneficio de la población más vulnerable. La inversión en este nuevo paquete fiscal es del 15% del total del paquete, estamos hablando de más de 15 mil millones de pesos y por esa manera, pedimos que tengamos esta información. Es cuanto.”-

----- Acto continuo, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, señala lo siguiente: -----

----- “Como lo dice el compañero verdad, estamos hablando aquí del tema de salud y del INSABI, yo le pregunto Diputado ¿usted sabe qué profesión tiene el que hoy es Director del INSABI?, ¿qué profesión tiene? Ahora yo sí le voy a decir qué profesión tiene, él es antropólogo, nada que ver, nada que saber del Seguro Social o de salud, no es su profesión sí, un antropólogo no puede estar en un lugar que es, pues ahora sí de suma importancia para los tamaulipecos y para todo México en general sí, es como poner un mecánico verdad, un zapatero a arreglar un carro nada que ver, entonces un antropólogo no puede saber nada de salud porque no es su profesión, porque no sabe de salud, aquí era para que pusieran a una persona que fuera especialista en doctorado de salud,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que sepa de salud. Hoy se está muriendo mucha gente en los ISSSTEs y en el Seguro Social, aquí, aquí lo único que yo les puedo decir, es que esta persona no tiene nada que ver ahí en salud. Hoy no hay medicinas, yo los invito verdaderamente a que caminen, a que vayan y visiten los hospitales, los centros de salud y los ISSSTEs, porque yo sí lo he hecho y no hay medicamentos, no hay ni gasas, incluso tuve ayer, el fin de semana una llamada de una persona y me fue a buscar a mi domicilio. En el seguro social hoy no hay quien intervenga una cesárea, saben qué pasó con esa jovencita que fue a una cesárea, le practico un practicante le realizó esa cesárea, esa jovencita salió dañada de sus órganos porque se infectó, le quitaron matriz, le quitaron ovarios, le cortaron 45 centímetros de intestino porque no había un doctor que la atendiera en el seguro social y son datos reales, yo no vengo aquí a mentir, porque yo sí camino, yo sí hablo con la gente, los invito a que hagan lo mismo compañeros.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, los ciudadanos que están presentes en las galerías, los medios de comunicación, mis amigos de las redes buenas tardes. Mi intervención en esta tribuna es para poner de relieve una resolución judicial de fecha 25 del presente mes, por el cual un Juez Federal de Distrito, con residencia en Ciudad Victoria concedió la suspensión provisional por el cual se ordena que no se lleve a cabo la instalación y toma de protesta del Rector electo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se trata de un hecho histórico, en el que una autoridad pone freno en este momento procesal a la sistemática violación del estatuto y reglamentos interiores de la universidad. La resolución judicial recayó la demanda de amparo de la justicia federal promovida por la Doctora Luisa Álvarez, a quien se le impidió contender por la rectoría, violando con ello su derecho humano en razón de género de participar en la contienda. La Universidad Autónoma de Tamaulipas ha sido formadora de juventudes profesionistas que han contribuido a la grandeza de Tamaulipas, con tal razón debe ser patrimonio colectivo y no de unos grupos. Su institución es el resultado de las aportaciones materiales e intelectuales de una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gran cantidad de hombres y mujeres y ciudadanos profesionistas, la larga tradición de la casa de estudios se vio concretada en la Ley Orgánica de la Universidad expedida en 1964 por el Congreso del Estado, durante la rectoría del Licenciado Natividad Garza Leal y la administración del Licenciado Praxedis Balboa, años más tarde en 1967, surgió en el estado un movimiento estudiantil que culminó con la obtención de la autonomía, de la autonomía universitaria precisamente el 15 de marzo de ese año; ahora a más de medio siglo después como digna secuela de aquel, surge el movimiento personificado de la Doctora Luisa Álvarez, a quien con gran valor cívico, retó a los grupos de poder universitarios y se inscribió para participar en el relevo rectoral. Vale decirlo, siempre ha sido a modo de los grupos de poder que han tenido secuestrada a la universidad, sin temor a equivocarme este es el movimiento con el cual se inicia la segunda autonomía de la Universidad. Un auténtico movimiento sustentado para la Universidad Autónoma de Tamaulipas y que no sea más una parcela de poder, una agencia en el Gobierno, que sea una institución que sirva al pueblo que con sus impuestos la sostiene. Una universidad que no tenga funcionarios que se hacen ricos con el presupuesto, cuando muchos estudiantes carecen de lo indispensable para estudiar. Una universidad sometida a una verdadera fiscalización de sus ingresos y de sus egresos, tarea por cierto de la Auditoría Superior del Estado que hasta ahora se ha caracterizado por su opacidad y falta de información pese al altísimo presupuesto que maneja. Con la bancada de la transformación seremos vigilantes del comportamiento financiero de la universidad plagada de opacidad que se deslinda el Gobierno y que se centre en la consecución de sus fines. Este movimiento es una muestra más de que este país se está transformando, desde el primero de septiembre de 2018, con la llegada a la Presidencia de la República del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ha dado el ejemplo desde adentro del Gobierno que no hay nadie y no debe haber instituciones ni funcionarios intocables. Este movimiento está cimbrando las estructuras caducas de poder de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Porque la autonomía no debe ser argumento para violar la ley ni los derechos humanos, respaldamos la libertad de cátedra y el funcionamiento interior de la institución, pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siempre que sea dentro de la ley. Los Legisladores y Legisladoras de MORENA estamos del lado de los estudiantes, de los maestros y maestras, de los padres de familia, de los trabajadores universitarios y de la justa causa de la Doctora Luisa Álvarez. Es momento de rescatar la universidad que se encuentra en manos de unos cuantos, que la han tomado como feudo particular. La universidad debe ser ejemplo de democracia, pluralidad, tolerancia e inclusión. El manejo que se les está dando a los altos funcionarios se aleja de los principios de verdad y con probidad invoca su lema. La institución debe estar más allá de los intereses de grupo, debe transitar hacia un nuevo modelo educativo que sea vinculante con la sociedad, ahí reside su autonomía en el actuar con transparencia, ser democrática y no permitir que se cometan atropellos. Por nuestra parte en este caso confiamos en la justicia federal, en su imparcialidad y que se resolverá de fondo el asunto apegado a la ley; pero también queremos que se unan la voces de los maestros y maestras, alumnos y alumnas que han visto atropellados sus derechos, así como está participando la Doctora Luisa Álvarez, que se unan muchas voces más para democratizar la universidad y proyectarla hacia el futuro con una auténtica casa de estudios. Porque los tamaulipecos creen en la universidad y en los valores que debemos fomentar, nos sumamos a este movimiento por la dignidad y democratización de la universidad. No permitamos que se pierdan los valores, demos el ejemplo a nuestros alumnos. ¡Viva la Universidad Autónoma de Tamaulipas! y aquí está escrita ¡Viva la Universidad Autónoma de Tamaulipas! Es cuanto, gracias.”-----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, precisando que el Maestro Juan Ferrer, para los que tenían duda ahí que era antropólogo, es; tiene estudios en administración de empresas y si revisaron la Ley General de Salud, podrían advertir que sus facultades son esencialmente la administración de los recursos del INSABI, sí. En el artículo 77 bis, 35 h, el Director General, además de las facultades que lo confirman los artículos 22 y 59 de Ley Federal de las Entidades Paraestatales tendrán



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las siguientes: Ejercer el presupuesto autorizado del Instituto del INSABI para el bienestar, su ejecución a las disposiciones legales y administrativas aplicables; proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento y remoción de los coordinadores que estarán a cargo de los regiones a que se refiere el artículo 77 bis, 35 f, fracción III de la presente ley. Exigirle que sea médico es ridículo, pues es como exigirle a los legisladores a todos ser abogados. El Director General representará legalmente al Instituto de Salud para el Bienestar en el cumplimiento de su objeto y administrará sus bienes, pudiendo delegar sus atribuciones en servidores públicos subalternos de conformidad con su estatuto orgánico. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** exhibe lo siguiente:-----

----- “Compañera, todo puesto tiene un perfil que se tiene que cumplir, que se tiene que cubrir, no se puede poner una persona al vapor que no sabe y no tiene conocimiento de dónde está.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **treinta y seis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **cuatro** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS SUÁREZ MATA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA M. SANMIGUEL SÁNCHEZ